

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal**

Retiro, 04 de enero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 009 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Pedro Alarcón Castillo, con domicilio en Fundo San Luis, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club de Huasos"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Pedro Alarcón Castillo

RUT: N° 07.651.006-7

DOMICILIO: Fundo San Luis

BENEFICIO: Baile

SECTOR : San Ramon

LOCAL: Casino Club de Huasos

DIA Y HORARIO: Baile Sábado 09 de Enero de 2009 desde las 21:01 a 24:00 hrs Domingo 10 de enero de 2010 desde las 00:01 a las 05:00 A.M y desde las 21:01 a 24:00 hrs

MOTIVO: "Reunir fondos para Club de Huasos"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Pedro Alarcón Castillo** RUN. N° 07.651.006-7, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/mc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Oficina Patentes Municipales